



ANEXOS

Anexo I. Aspectos Susceptibles de Mejora.

Aspectos Susceptibles de Mejora		
Nombre del Ente Público evaluado: Junta Central de Agua Potable y Saneamiento del Gobierno del Estado de Chihuahua		
Nombre del Programa de Inversión Pública evaluado: 7640316 / E40101 Programa de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA)		
Tipo de evaluación realizada: Evaluación de Procesos para Fondos y Programas de Inversión		
Ejercicio fiscal evaluado: 2016		
Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Tema I. Descripción del Fondo o Programa de Inversión Pública.	<ul style="list-style-type: none"> Incluir en la definición del PROAGUA localidades tanto urbanas como rurales. 	<ul style="list-style-type: none"> Adecuar la definición del PROAGUA para que incluya localidades tanto urbanas como rurales para que comprenda la totalidad de las acciones que lleva a cabo.
Tema II. Descripción y análisis de los procesos.	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar la distribución de información a los beneficiarios en torno a la Contraloría Social antes del inicio de obras, elaborar un plan de difusión y asegurar la constitución de los Comités de Contraloría Social conforme al calendario establecido en la norma. 	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar la distribución de información a los beneficiarios en torno a la Contraloría Social antes del inicio de obras, elaborar un plan de difusión y asegurar la constitución de los Comités de Contraloría Social conforme al calendario establecido en la norma para favorecer la consolidación del proceso y que los beneficiarios contribuyan al monitoreo del proceso de ejecución.

Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Tema II. Descripción y análisis de los procesos.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un Manual de Operación específico del Programa, debidamente documentado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un Manual de Operación específico del Programa, debidamente documentado, que describa sus procesos internos, subprocesos, actores, normatividad aplicable, los sistemas de información utilizados y sus procedimientos, e incorpore indicadores de gestión diseñados para la retroalimentación de los procesos.
Tema III. Operación del Fondo o Programa de Inversión Pública.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un mecanismo para la depuración y actualización de la población potencial, objetivo y atendida. • Mejorar el registro de la población atendida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un mecanismo para la depuración y actualización de la población potencial, objetivo y atendida para mejorar la eficacia del Programa. • Atender al “Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales”, emitido por la Secretaría de la Función Pública federal, para dotar de mayor transparencia al Programa.
Tema IV. Difusión de los Resultados.	<ul style="list-style-type: none"> • Dar cumplimiento a lo establecido en la fracción XV del artículo 77 de la Ley de Transparencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar cumplimiento a lo establecido en la fracción XV del artículo 77 de la Ley de Transparencia, poniendo a disposición pública la información que en dicha fracción se define, para dotar al Programa de la transparencia necesaria y cumplir con las obligaciones legales.



Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.	<ul style="list-style-type: none">• Dar cumplimiento a los ASM pendientes.	<ul style="list-style-type: none">• Dar cumplimiento a los ASM pendientes mediante las acciones definidas para mejorar la operación del Programa.